

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA)

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes, en combinacion constante con una serie de obras científicas (siendo la que actualmente está en serie una "Fisiología comparada").

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y a la Fisiología.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 18 reales trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.—Cada número suelto, 2 rs.
Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos también por un año.
Solo se admiten sellos de franco de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándoles en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: 11 sellos por cada 4 rs.; 16 sellos por cada 6 rs.; 27 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasión, números 1 y 3, tercero derecha.— En provincias: por conducto de correspondal remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA.—Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se dá gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

ADVERTENCIAS.

1.ª Se ha repartido la entrega de *Fisiología comparada* correspondiente al mes de Junio último, que consta de los pliegos 27 y 28 (32 páginas).—Al emprender nuevamente esta obra que, por motivos de salud, me vi precisado á suspender en el mes de Julio próximo pasado, deseo llamar la atencion de sus suscritores (y muy particularmente de casi todos los socios de LA DIGNIDAD) sobre la informalidad vergonzosa con que están procediendo en sus pagos. La obra se concluirá á pesar de todo, cueste lo que cueste y aunque todos sus abonados, absolutamente todos, faltaran á la palabra de honor que tienen empeñada. Pero entre tanto, y para que sirva de leccion y escarmiento en lo sucesivo, bueno es que conste que, habiéndose formado una asociacion escogidísima con el exclusivo fin de sostener una publicidad permanente de nuestras obras científicas, esta asociacion ha correspondido de tal modo á sus deberes, voluntariamente *contraídos*, que cada entrega (2 pliegos) de *Fisiología* que se publica, me origina una pérdida efectiva de 200 rs.—¡Esto habla muy alto en honor de nuestra clase!—He dicho antes que á pesar de todo, la obra llegará á su conclusion. Pero llegará, no porque la actual generacion de veterinarios y albéitares españoles, en su casi totalidad, merezca sustentarse de otro alimento científico que no sea el contenido en ridículas cartillas ó en libros absurdamente escritos, sino porque me interesa á mi concluirlos, y concluirlos.—¡Si la asociacion de LA DIGNIDAD se hubiera formado para acabar con todo pensamiento noble de propaganda científica, no podrian haberse portado más admirablemente la inmensa mayoría de sus socios!

2.ª A los suscritores del periódico cuyos pagos es-

tán en descubierto, se les suplica que tengan la bondad de arreglar sus cuentas, si es que su conciencia les dicta que no debieron suscribirse con la santa mira de perjudicar á esta Redaccion, y, en general, á la clase.

L. F. G.

CUESTION DEL DIA.

Sobre la requisita de caballos.

Sr. D. LEONCIO FRANCISCO GALLEGO.

Muy señor mio y amigo: Creyendo algo defectuosa la parte dispositiva del decreto de 19 de Setiembre, relativo á la requisicion de caballos, y no habiéndose hecho modificacion alguna, ni dicho-se nada sobre este particular hasta la fecha, tengo que hacerle algunas observaciones, para que, si las conceptúa justas, llame la atencion del Gobierno y de los profesores de Veterinaria, á fin de evitar perjuicios, vacilaciones y dudas.

Se previene que serán comprendidos en la requisicion todos los caballos que hayan cumplido cuatro años. En esta disposicion sólo se establece el punto de partida, pero no se fija el término: luego los caballos de 14, 16, 18 y 20 años de edad serán declarados útiles. ¿Y se cree que los caballos que por su senectud han perdido mucha parte de su fuerza muscular, por más que se hallen en buen estado de carnes, puedan soportar el duro y violento ejercicio de la guerra? Y por otra parte, un potro de cuatro años no puede soportar ejercicios activos, al menos en Andalucía, donde, por adquirir su desarrollo más tarde que en otras provincias, no puede á esa edad con un ginete.

También se dispone que solo se exceptuarán los que padezcan huérfago, lamparones, muermo, vér.

tigo, vejigas anquilosadas y cojeras incurables. Pero además de esas enfermedades, ¿no padece el caballo otras muchas que le hacen impropio para el desempeño de todo ejercicio fatigoso y violento, como lo es el de la guerra? ¿Podrá prestar ese servicio un caballo que padezca amaurosis, aunque sea incipiente: fluxion periódica: albugo, cuando cubre la retina é intercepta completamente el paso á los rayos luminosos? ¿Podrá prestarlo también el caballo que padezca exóstosis en las regiones carpianas, tarsianas, metatarsianas y metatarso-falangianas? ¿Serán incluidos los que padezcan alguna de las muchas variedades de enfermedades paralíticas? Y por último: ¿se utilizarán los epilépticos?

También se dispone la rebaja de un dedo en la marca de los caballos; y con esta disposición, y el modo abusivo con que generalmente se miden los caballos, por el cual aumenta la alzada uno, dos y aun más dedos, irán al ejército un número bien crecido de jaquitas de nueve y diez, dedos efectivos, que no podrán soportar por mucho tiempo el peso de un soldado, armas, silla y maleta.

Y á propósito del abusivo modo de medir los caballos que no arroja la verdadera alzada: ¿por qué no ha de desaparecer esa vulgar preocupacion, impropia de hombres que á una clase facultativa pertenecen?

Por qué se ha de llevar el hipómetro hasta tocar la parte superior y media de la cruz, siguiendo el contorno de la espalda, haciéndole ejecutar de este modo una curvatura y desfigurando así la verdadera alzada? ¿Por qué no se ha de medir con hipómetro sólido, y un cartaboncito en su parte superior? Y si el hipómetro es de cinta, ¿por qué no se ha de llevar esta sin seguir el contorno de la espalda, sino perpendicularmente, hasta tocar en una escuadra que sobre la cruz debe estar colocada, según la ciencia prescribe?

Sanlúcar de Barrameda 18 de Octubre de 1874.

SANTIAGO DE TERAN (1).

PATOLOGA Y TERAPEUTICA

Curaciones obtenidas con la medicacion balsámica de D. N. F. A.

Casos prácticos.

(Continuacion.)

Lo que voy á decir en este artículo interesa, más bien á la medicina humana, que á la medicina vete-

(1) Las excepcionales circunstancias políticas en que nos encontramos, son muy poco á propósito para hacer comentarios sobre las disposiciones oficiales. Creemos muy juiciosas las observaciones del Sr. Teran; pero abrigamos también la segura confianza de que, habiendo de ser previamente reconocidos los caballos por veterinarios militares y civiles, todas las dificultades se salvarán con arreglo á la más estricta justicia. Por otra parte, hay que tener en cuenta que los carlistas serán capaces de llevarse hasta los borricos, si no los recoge el gobierno.—L. F. G.

rinaria. Esta última sacará sus consecuencias y hará después las aplicaciones correspondientes, bien así como los médicos juiciosos y de talento aprovechan no pocas enseñanzas suministradas por la práctica y estudios de los veterinarios instruidos. Además, ya lo he manifestado en otras ocasiones: estos bálsamos andan principalmente en manos de los veterinarios; cada veterinario tiene su familia respectiva, y no somos, en verdad, muy propensos á dejarnos guiar por los consejos de un médico en los conflictos de nuestra propia salud, ó de los individuos que más íntimamente nos están ligados por los vínculos de la sangre. Ellos (los médicos) harán lo que mejor les parezca con los animales de su pertenencia exclusiva; nosotros, en cambio (los veterinarios), hasta donde nuestras fuerzas intelectuales lo permitan, procuraremos hacer aplicación de nuestros conocimientos científicos en el tratamiento de las enfermedades que nos aquejen, ó de las que padezcan nuestras esposas, nuestros hijos, todos los seres puestos al amparo de nuestra tutela.—Y basta de preámbulo.

Se han publicado ya observaciones sobre las ventajas alcanzadas por el empleo del bálsamo de salud en casi todos los casos para que está recomendado en el prospecto de la medicacion balsámica. Pero hay algunos otros puntos nuevos (y de sumo interés), acerca de los cuales no se ha escrito todavía una palabra; y es necesario exponer á sangre fría lo que sobre este particular se sepa. Por ejemplo: ¿cómo obra el bálsamo de salud en las afecciones de naturaleza tifoélica?

Para mí es indudable que desde que apareció el cólera en Europa, en esta última invasion que á nosotros persigue, todas las enfermedades han revestido un carácter, ó por lo menos, una gran tendencia de malignidad, que bien hubiera merecido llamar seriamente la atención de las autoridades. Calenturas perniciosas, tífus en no pequeña escala, epidemias de sarampión, epidemias de viruelas, muchos carbuncos, verdaderas plagas de diviesos acarbonados; diarreas persistentes, muy tenaces, muy rebeldes á los mejores tratamientos; frecuentísimos casos de anginas que solian siempre acompañarse de algunos síntomas de estupefacción; y en esta última temporada (en Madrid y en otros puntos) una portentosa irrupcion de erisipelas pertinaces, y funestas en su terminación.—Se ha estado viendo, en una palabra, que un simple constipado tomaba ó tendia á tomar proporciones alarmantes.

Concretemos ya estas reflexiones á la citacion de de dos ó tres hechos que, á no dudarlo, arrojarán alguna luz en la delicada investigación de cómo podrá obrar el mencionado bálsamo en casos de esta índole.

Una niña de siete años, hija de D. Manuel Mónico, empleado en Estadística y vecindado en Madrid, (calle de San Dámaso, núm. 10), cayó enferma á principios de Octubre próximo anterior, ofreciendo

los síntomas propios de una intensa fiebre, cuyos recargos se sucedían sin intermisión, piel seca y quemante, aridez de la mucosa bucal, ojos brillantes, soñolencia, estupor, lengua casi amoratada en sus bordes, sucia y de un color blanco-amarillento en el centro, encías y dientes deslustrados, y bastante sed. Al propio tiempo se manifestó un tumor duro, muy dolorido y de color rojo oscuro situado debajo de la piel, entre la pared laríngea antero-lateral derecha y la interna del borde tuberoso del maxilar correspondiente.—La exploración de este tumor era entonces difícil, ya por los dolores que suscitaba, ya por su magnitud (pues medía más de una pulgada de diámetro aparente); ya, en fin, porque toda aquella región y casi todo aquel lado de la cara ofrecían la ingurgitación y consistencia de un estado inflamatorio, un tanto difuso y casi edematoso en sus límites.

Diagnóstico.—Sea este tumor lo que fuere, dijo el profesor encargado de la asistencia, aquí tenemos dos peligros que amenazan: 1.º la declaración de un caso de tífus; 2.º la gangrena del tumor, ó cuando menos su crecimiento progresivo hasta matar á la niña por asfixia.—Dicho profesor es amigo íntimo mío (por cuyo motivo y por curiosidad científica le he acompañado yo el mayor número de días en sus visitas); y como que está bien al corriente de los resultados terapéuticos conseguidos con la *medicación balsámica* de D. N. F. A., no vaciló en la empresa de combatir la enfermedad por estos medios.

Tratamiento.—Dejando á un lado el mencionar lo que es hasta de vulgar noción en Medicina sobre el empleo de poderosos revulsivos á los pies, cataplasmas emolientes sedativas al tumor, la consiguiente dieta rigurosa, infusión de azahar y flor de malva para bebida, etc. etc., reseñaré aquí lo puramente esencial.

Se administró en cuatro dosis (repartidas en otros tantos días, y según parecía más inminente una congestión cerebral), media dracma de *espíritu de Minderero*; pero desde el primer día estuvo tomando la niña cortas y muy repetidas dosis de una especie de refresco que se le preparó con sesenta gotas de *bálsamo antiséptico interno* para medio cuartillo de agua azucarada. Concluida la cantidad total de esta mixtura, se repitió otra igual, para irle tomando á cucharadas.

Del segundo al tercer día de tratamiento, se manifestó el tífus con todas las señales de *abortado*: las encías y los dientes se empañaron de un barniz oscuro; el dorso de la lengua ostentaba una vistosa *celosía* de sinietras petequias, etc. etc.

En tal estado pasaron siete ú ocho días más sin que las petequias desaparecieran de la lengua, sin que el tumor disminuyera de volumen ni de dureza, ni cambiara en otro más benigno su aspecto amenazador, y sin que respecto de la fiebre, se hubiera conseguido otra cosa que hacerla remitente, pu-

diendo apenas contarse media hora de apirexia entre uno y otro recargo. Y á todo esto, la constipación intestinal era tan *terca*, que ni una sola vez había dado de vientre la niña desde que cayó en cama: seis lavativas, más ó menos estimulantes, iban ya administradas sin lograrse la excremencación.—La orina era encendida.

Llegó un momento en que, lejos de encontrarse alivio, hubo fundadísimos temores de una recrudescencia desastrosa; y entonces fué cuando mi amigo el profesor se decidió á echar por medio.

La angustiosa escena que acabo de indicar, pasaba entre cuatro y cinco de la tarde.—*Cuarenta gotas de bálsamo de salud*, bebidas en un poco de agua con azúcar, produjeron tales efectos, que á las nueve de la noche declaró el profesor que la niña estaba completamente fuera de peligro. La enfermita movió el vientre arrojando gran cantidad de materias *semilíquidas*, negras y de un olor insoponible (al día siguiente depuso unas *pelotas estercoráceas* negras y reseca); se limpió de fiebre aquella misma noche; se modificó mucho el aspecto de la lengua; y todo marchó ya á pedir de boca.

—En los días sucesivos y durante la convalecencia, la niña ha seguido tomando el *bálsamo de salud* (de diez á doce gotas cada día).—Hoy, *radicálisimamente* curada, come que devora y anda más lista que un pajaró.—El tumor supuró al fin, y fué curado por los medios ordinarios que posee la ciencia. L. F. G.

PATOLOGIA QUIRURGICA

Un nuevo caso de exóstosis curado (al parecer) con el cromato neutro de potasa?

Señor Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío: Con fecha 4 del corriente dije á Vd. en mi comunicado que quedaba un hecho por citar acerca del cromato neutro de potasa. Es el siguiente:

Una de las mulas del Sr. Pedro Barenys, vecino de Maspujols, pasaba de un año que la tenía coja de resultados de un sobrepié que tenía en el extremo izquierdo. De vez en cuando aprovechaba los días festivos para medicarla, porque le convenia que trabajara, más que tenerla en descanso y en cura. La traté con ungüentos calmantes resolutivos, pero infructuosamente; y viendo el interesado que la mula marchaba de mal á peor, por fin se decidió á dejarla en descanso y ponerla en cura.

El 4 de Abril del corriente año, apliqué la pomada del ungüento de mercurio terciado asociada al cromato neutro de potasa, igual que en los casos anteriores y obró del mismo modo, sin perjudicar el cutis. Sin embargo, la cojera continuó en sus

trece todo el mes de Abril y Mayo, hasta mediados de Junio; y desde esta fecha hasta fin de Julio, de un día á otro se conocía bastante la mejoría. El 6 de Agosto tuve una entrevista con el encargado de las mulas, le pregunté por la enferma, y antes de enseñármela me dijo que el tumor se había resuelto bastante; que la cojera había desaparecido por completo, y que la mula marchaba y trabajaba como si nunca hubiera tenido nada.

Rindoms 25 de Octubre de 1873.

CESÁREO ALCUBILLA.

Esto ya es hablar en regla, Sr. Alcubilla; esto es narrar sencillamente un caso en que la aplicación de tal ó cual medicamento ha tenido un éxito más ó menos feliz. Ha obrado Vd. muy bien al no pretender dar á esta observación el valor de un hecho terapéutico comparativo, porque, no siéndolo, sería poco cuerdo insistir en tal error de concepto. No basta, sin embargo, exponer el asunto lisa y llanamente, como así lo exige toda discusión juiciosa; hay que deducir sus consecuencias legítimas, hay que interpretarlas con calma y sin prevenciones.

Descartemos, pues, la idea de toda comparación entre diversos tratamientos, porque aquí tampoco se empleó el fuego actual, ni se hizo uso del linimento Alonso-Ojea, ni del linimento francés, ni de la pomada de cantáridas, ni de ningún fundente que merezca la pena. Descartemos también la aplicación de aquellos ungüentos calmantes y resolutivos, que no serían de grande importancia cuando Vd. mismo no se la concede. ¿Qué nos queda ahora, Sr. Alcubilla?—El cromato neutro de potasa.—Empero, es muy digno de notarse que no ha sido pura y exclusivamente una pomada de cromato de potasa lo que usted ha empleado, sino el cromato de potasa asociado á una pomada mercurial; y precisamente esta circunstancia quita muchísimo mérito á la opinión absoluta que en favor del cromato pudiera formarse un profesor poco reflexivo. En primer lugar, los mercuriales son fundentes verdaderos y poderosísimos; en segundo lugar, debe saberse que lo son todavía más si se los asocia á un medicamento irritante, cualquiera que este sea; y en tercer lugar, los mercuriales (si están sabida y científicamente unidos á otros cuerpos, por ejemplo, á las grasas), tienen la inapreciable propiedad de impedir que ciertos irritantes de acción enérgica ataquen á la piel y destruyan los bulbos pilosos.—Así, sea por inspiración, sea por cálculo, sea por tanteo casual, Sr. Alcubilla, al asociar Vd. el cromato neutro de potasa á la pomada mercurial, ha procedido Vd. de la manera mejor que podía hacerlo, impidiendo todos los inconvenientes del cromato, y auxiliando á la vez su acción con un medicamento que pertenece á la heroica familia del rey de los fundentes, esto es, del mercurio.

Y después de todo, Sr. Alcubilla, fuerza es confesar que el resultado no ha sido extraordinario. Un exóstosis que sólo empieza á geder al cabo de dos

meses y medio de haberle combatido con la pomada mercurial, unida al cromato de potasa, y que al fin de la jornada no desaparece por completo, no ofrece ciertamente un ejemplo singular que reclame grandes aplausos.

Ahora, Sr. Alcubilla, entrando en razón y desentendiéndonos de pasiones de amor propio, si usted continúa enviando á esta redacción los artículos que sobre el cromato neutro de potasa ha empezado usted á copiar del antiguo *Boletín de Veterinaria*, los insertaremos con mucho gusto, y probablemente, ampliaremos después el cuadro de noticias que usted nos comunique.

L. F. G.

OPOSICIONES.

Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.

El jueves 20 del actual, á las tres de la tarde, se servirán presentarse en esta Escuela los opositores á la plaza de Ayudante de clases prácticas de la misma, para dar principio á los correspondientes ejercicios, conforme al acuerdo de la junta de Catedráticos de este Establecimiento.

Zaragoza 5 de Noviembre de 1873.—El Secretario, Mariano Mondria.

AVISO.

La farmacia de D. Isidoro Molina (en Abaran, Murcia), la de D. Pedro Barriocanas (en Búrgos) y la droguería de don Carlos Ulzurum (calle Imperial, núm. 1, en Madrid), son también depósitos autorizados para la expedición de los bálsamos que comprende la *Medicación balsámica completa* de D. N. F. A.

ANUNCIO.

El Tesoro de las familias: Medicación balsámica completa. Seis composiciones balsámicas destinadas á combatir eficazmente un gran número de enfermedades, accidentes y lesiones de tipo agudo, y un número, mucho más considerable aún, de padecimientos crónicos, vicios de la sangre, etc. —Todos los bálsamos que comprende son cicatrizantes al más alto grado, y muy buenos correctores de los vicios de la sangre. —Se venden estos bálsamos en Tiedra (farmacia del Sr. Alonso-Ojea); Medina del Campo (farmacia del Sr. S. brino); Valladolid (farmacia del Sr. Reguera); Toledo, (farmacia del señor Lopez de Cristóbal); y Madrid, farmacia del doctor Abajo; calle de Cabestreros, núm. 15). —Precio de cada frasquito: 12 rs., y 9 para los socios de LA DIGNIDAD.

MADRID.—Imp. de L. Maroto, Atocha, 168.